

# RASGOS GENERALES DE LA POBLACIÓN DE SIERRA MÁGINA (JAÉN) A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

*Aurelio Cebrián Abellán*

## RESUMEN

El Catastro del marqués de la Ensenada es una fuente primaria básica para los estudios socioeconómicos locales y territoriales de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII, pero con algunos de los componentes catastrales sujeto a críticas, que pueden ser solventadas por medio del contraste documental, de la consulta complementaria. Así, la comparación entre las Respuestas Generales y los conocidos como Censos de Ensenada aporta una aproximación a la realidad del momento de Sierra Mágina, un marco complejo dentro de la también complejidad del Reino de Jaén. El objeto de análisis se centra en las características generales de la población: el volumen y reparto espacial, el poblamiento esencialmente concentrado, una unidad media familiar por vivienda irregular, unas pérdidas demográficas anteriores dispares según las entidades, unas tasas de actividad extremadamente dependientes del sector primario, con un jornaleo sujeto a rigurosas condiciones laborales y salariales, y un módico resto de sectores dedicados a atender las necesidades básicas de bajas poblaciones. Las conclusiones confirman la ruralidad aguda típica de las áreas de montaña, de las economías agroganaderas de subsistencia, enmarcada en los desfases del reino en el contexto de la Corona de Castilla.

## SUMMARY

The Marquis de la Ensenada land registry is a basic primary source for local and territorial socioeconomic studies of the Crown of Castile in the mid-18th century, but with some of the land registry components subject to criticism, which may be resolved through contrasting evidence and supplementary research. As such, the comparison between the General Responses and those known as the Ensenada Censuses provides an estimate of the reality of the Sierra Mágina at the time, a complex framework within the equally complex Kingdom of Jaén. The analysis focuses on the general population characteristic: the spatial volume and distribution, the essentially concentrated settlement, an irregular average family unit per home, disparate prior demographic losses depending on the entities, rates of activity highly dependent on the primary sector, with wages subject to rigorous working and pay conditions, and the remaining sectors modestly devoted to meeting the basic needs of low populations. The conclusions confirm the sharp rurality typical of mountain areas and of agriculture-dependent economies, marked by the discrepancies of the Kingdom in the context of the Crown of Castile.

## INTRODUCCIÓN

La documentación del Catastro de Ensenada incluye datos que, según sus componentes, en ocasiones difieren, un condicionante que puede ser solventado mediante su contraste y complementación, con aplicación de un método directo a partir de las referencias, o indirecto cuando aquellas son incompletas. Será el desarrollado sobre las Respuestas Generales, también conocidas como Interrogatorio, y los denominados Censos de Ensenada. Así se consigue una aproximación a la realidad de Sierra Mágina a mediados del siglo XVIII, que, por razones de espacio, será acotada a las características generales de la población. La conclusión concordará con un rasgo distintivo de las economías de subsistencia, la ruralidad aguda, que era propia de su contexto, el Reino de Jaén.

## FUENTE, MÉTODO Y TERRITORIO

La fuente de referencia es el Catastro de Ensenada, un encargo de Fernando VI para cumplir su objetivo de realizar reformas económicas, pero cuya financiación estaba condicionada al establecimiento de otras fiscales previas, a la concentración de las tasas existentes en la Única Contribución (1749), basada en la riqueza de las personas y en la universalidad<sup>1</sup>. El proceso requería la elaboración de un catastro, aprobado por Real Decreto de 10 de Octubre de 1749, encargado al Marqués de la Ensenada<sup>2</sup>, y finalmente aplicado en la Corona de Castilla por los Intendentes de las provincias entre 1751 y 1754. Acabaría conformado por una documentación múltiple: las Respuestas Generales (1750-1754), un resumen socioeconómico de las localidades; las Respuestas Particulares, también conocidas como Interrogatorio, las declaraciones individuales de los vecinos; los Libros de lo Real, la relación individual de bienes y rentas; y los Libros de personal, con la relación vecinal<sup>3</sup>. En el presente aná-

<sup>1</sup> ANGULO TEJA, María del Carmen. La hacienda española en el siglo XVIII. Las rentas provinciales. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 2002.

<sup>2</sup> DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. El Catastro de Ensenada en su circunstancia. CT: Catastro. Diciembre 2002. Pp. 7-16.

<sup>3</sup> FERRER RODRÍGUEZ, Amparo, NIETO CALMAESTRA, José Antonio y CAMARERO BULLÓN, Concepción. La organización territorial de la provincia de Jaén 1752-2000: permanencia y cambio. CT: Catastro. Julio 2000. Pp. 19-50.

lisis se hará uso de las Respuestas Generales, avaladas por los certificados de los diezmos<sup>4</sup>, aunque incompletas, y que, por ello, exigen el contraste con otros documentos catastrales. Y también del Censo de Población de la Corona de Castilla y del correspondiente a Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo en los Pueblos de la Corona de Castilla a Medios del XVIII, que suelen presentar desviaciones por exceso<sup>5</sup>.

Los estudios más modernos sobre el catastro abarcan aspectos diversos: las cuestiones geográficas (comparativas, cartográficas, de hábitat, etc.); el contraste de contenidos catastrales, de los datos censales, profesionales (a excepción de las tareas exentas de tributación, las desarrolladas por médicos, militares, eclesiásticos y funcionarios reales), la pluriactividad (especialmente de los jornaleros)<sup>6</sup>, etc.; la aplicación de coeficientes para la transformación de los vecinos (los cabezas de familia) en habitantes; la fiscalidad, la administración de las localidades, la presión fiscal, etc. El presente análisis aborda a la población, inicialmente mediante la conversión de datos con un coeficiente seleccionado entre los existentes (Respuestas Particulares, tradicionales, el estandarizado de 4,5<sup>7</sup>, el del Censo de la Corona de Castilla de 1752<sup>8</sup>, etc.). Se opta por el del Reino de Jaén, más ajustado a los enclaves menos extensos y menos para los más amplios, y que solo puede conducir a errores relativos en los más de menor cantidad de población.

---

<sup>4</sup> CAMARERO BULLÓN, Concepción. Los documentos probatorios en el Catastro de Ensenada: las certificaciones de diezmos y las copias de privilegios. Roa de Duero 1752: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. 1995. Pp. 137-161.

<sup>5</sup> MORENO TRUJILLO, Amparo y LÓPEZ GUZMÁN, Rafael. La población de Huelma en el siglo XVIII. El Censo de 1752 (Análisis). Sumuntán N° 6. 1996. Pp. 117-124.

<sup>6</sup> HERNÁNDEZ GARCÍA, Ramón. Demografía e industria: algunas aplicaciones metodológicas del Catastro de Ensenada para el estudio de la industria textil castellana. Revista de Demografía Histórica. XVII, II. 2008. Pp. 187-217.

<sup>7</sup> BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL, Francisco. La transformación de vecinos en habitantes: el problema del coeficiente. Estudios Geográficos. Vol. 34, N° 130. 1975. Pp. 154-164.

<sup>8</sup> Distribuye a los habitantes en residentes hijos de familias menores de 18 años, vecinos de 18 a 60 años, mayores de 60 años, jornaleros transeúntes, sirvientes, pobres de solemnidad, viudas y demás componentes femeninos, clero y seglares al servicio de la Iglesia, y adicionalmente vecinos útiles, totalizando así una mezcla de vecinos y habitantes.

El espacio objeto de estudio formaba parte del Reino o Intendencia de Jaén, una de las provincias de la Corona de Castilla surgidas de la Ordenanza de Intendentes (1749), que, al acoger a las demarcaciones heredadas de 1725, mantuvo su complejidad interna. Así se explica la pervivencia de múltiples realengos y señoríos, seculares y eclesiásticos, la mayor parte originarios del siglo XIV, del siguiente (fruto del avance fronterizo y de las luchas nobiliarias), más los creados en la edad moderna. En ese contexto incluso pervivieron desenclaves territoriales, como los señoríos en suelo giennense pertenecientes a Sevilla y Granada, los propios en el Reino de Córdoba, etc. En el siglo XVIII el Reino de Jaén estaba dividido en tantos partidos como ciudades existían (Alcalá la Real, Baeza y Úbeda, Jaén, Cazorla), y Martos, y de ellas dependían las villas (a excepción de Alcalá la Real y Andújar).

El territorio de Sierra Mágina formaba parte de esa complejidad (Bedmar y Garciez estaban separadas, Larva pertenecía a Quesada como una casa de campo, Cárcheles quedaba agregada a Cambil, Albanchez y Bedmar vivían determinados aspectos en comunidad<sup>9</sup>, etc.). Y sus villas estaban repartidas entre varios partidos: Baeza y Úbeda (Albanchez, Bedmar, Jódar y Cabra de Santo Cristo), Martos (Torres) y Jaén (Huelma, Jimena, Noalejo y Cambil). Además, su adscripción se distribuía entre: ciudades (Bélmez de la Moraleda pertenecía a Granada, tras la donación de los Reyes Católicos a cambio de que se hiciera cargo de las deudas reales con un particular, Alonso de Carvajal)<sup>10</sup>; realengos (Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles y Pegalajar); señorío eclesiástico (Albanchez, de la Orden de Santiago, según las Respuestas Generales del Partido de Montiel); y señoríos de nobleza titulada: Bedmar (marquesa de Bedmar, Francisca de la Cueva Acuña, propietaria de la mitad de las tierras)<sup>11</sup>, Cabra del Cristo (marquesa y vizcondesa de la Rambla de Cabra de Cristo, Marina de Santa Vitores, por concesión a su familia de Felipe IV en

<sup>9</sup> TROYANO VIEDMA, José Manuel. Las villas de Bedmar y Albanchez viven comunidad: 1628-1787. *Sumuntán* N° 6. 1996. Pp. 59-67.

<sup>10</sup> FUENTES PEREIRA, F. J. y NAVIDAD JIMÉNEZ, N. Fuentes documentales para la historia de Bélmez de la Moraleda (Siglo XV). *Actas I Congreso de Sierra Mágina-Marqués de Santillana*. 2000. Pp. 87-106.

<sup>11</sup> TROYANO VIEDMA, José Manuel.

1664), Garciez (conde de Garciez, Miguel Jerónimo Ponce), Huelma (duque de Alburquerque), Jimena y Torres (marquesado de Camarasa), Jódar (marquesa de Jódar, María Teresa Fernández de Córdoba) y Noalejo (marquesa de Castel-Moncayo, Manuela de Fuenmayor).

Algunas de las villas han sido analizadas en diversos aspectos de la etapa<sup>12</sup>, aunque solo en algunos casos y vertientes concretas se ha tratado a la población<sup>13</sup>, que aquí se aborda desde el contraste de las fuentes catastrales: las Respuestas Generales<sup>14</sup>, con estimaciones de los declarantes, y los censos de población<sup>15</sup>, con las clasificaciones realizadas por las Contadurías Principales de las Intendencias.

## CARACTERES DE LA POBLACIÓN

El análisis está condicionado por las diferencias de registro. El Censo de Población es más fidedigno por su carácter eminentemente fiscal, aunque en dos casos es preciso utilizar a las Respuestas Generales: Cambil, porque contabiliza a la mitad de la población respecto a estas; y Bélmez de la Moraleda, sin registro en dicho censo. También aparecen los condicionantes por el coeficiente del Censo de Población, que era 3,7, que el estudio del INE sobre esa fuente eleva a 4, y cuyo resultado (Gráfico 1) aporta una población total en Sierra Mágina de 17.849 habitantes, la décima parte del Reino de Jaén. Su distribución entre las villas era irregular, con seis por encima de 1.500 habitantes y solo una por debajo de 500, con una media de 1.185, la mitad de la correspondiente al reino (2.327). Todas las entidades eran pueblos pequeños, la catalogación más baja del pobla-

---

<sup>12</sup> SÁNCHEZ LOZANO, María José. Aspectos socioeconómicos en la villa de Torres a mediados del siglo XVIII. Actas Congreso La Ilustración y Jaén. UNED. Úbeda. 1996. Pp. 331-358. TROYANO VIEDMA, José Manuel. Las instituciones políticas y económicas en el Bedmar del siglo XVIII. Sumuntán N° 18. 2003. Pp. 113-126. LÓPEZ ARANDÍA, María Amparo. Jimena en el siglo XVIII a través del Catastro de Ensenada. Sumuntán N° 14. 2001. Pp. 45-62.

<sup>13</sup> LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. La sociedad de Pegalajar a mediados del siglo XVII. Sumuntán N° 19. 1998. Pp. 189-208. DEL PERAL SERRANO, Leandro. Censos, poblaciones, vecindarios y catastro de Cabra del Santo Cristo en el siglo XVIII. [http://www.cerdayrico.com/contraluz/bibliografia/censos\\_leandro%20del%20peral.PDF](http://www.cerdayrico.com/contraluz/bibliografia/censos_leandro%20del%20peral.PDF)

<sup>14</sup> Disponibles en PARES (Portal de Archivos Españoles), <http://pares.mcu.es/Catastro/>

<sup>15</sup> Disponibles en INE. Publicaciones históricas <https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es>

miento, con cinco veces menos habitantes respecto al límite máximo de la intendencia (11.194 habitantes), dato que permite calificarles incluso de muy pequeños. Únicamente dos incluían anejos, Cambil (Alhavar) y Cárcheles (Carchelejo y Cárchel), y de ahí que el poblamiento fuera mayoritariamente concentrado, con las excepciones de los diseminados en cinco villas, resalte de Cambil (13%), y un resto con porcentajes más reducidos: Noalejo (5,5%), Bélmez de la Moraleda (5), Cárcheles y Pegalajar (2,5 respectivamente), Torres (1,3) y Jimena (0,6).

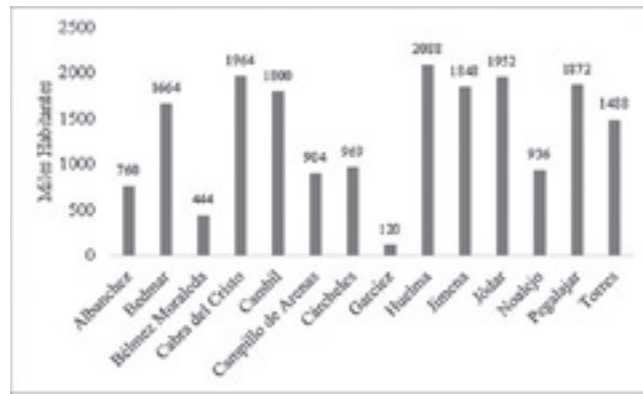


Gráfico 1. Registro de población  
Elaboración propia

La distribución media de la población por vivienda puede obtenerse desde las Respuestas Generales, que registran el número de las habitables en cada villa. La media era de cinco miembros, pero nuevamente con un reparto muy desigual (Gráfico 2). En ocho entidades estaba superada (con especial mención para Campillo de Arenas, Pegalajar y Huelma), mientras en seis quedaba por debajo (con valores muy reducidos en Garciaez y Cárcheles). Las más cercanas al promedio estaban en Cabra del Cristo y Noalejo.

Las pérdidas de población previas a la realización del catastro pueden estimarse también indirectamente a través de la misma fuente, mediante otra catalogación de las viviendas, las registradas como arruinadas e inhabitables. El Gráfico 3 indica que dichas mermas fueron altas en Bedmar, Jódar y Pegalajar, notables en varios concejos (Cambil, Cárche-

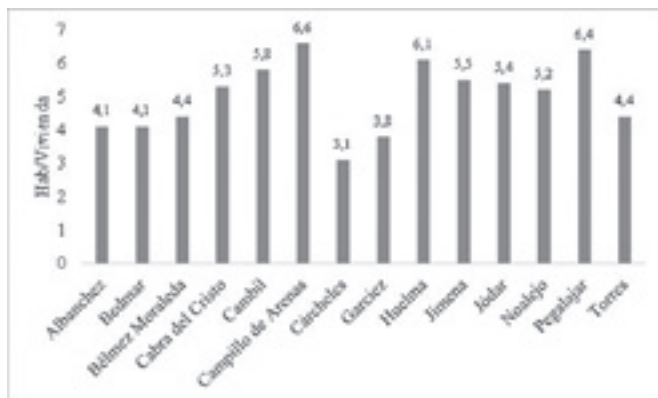


Gráfico 2. Familia media por vivienda y entidad  
Elaboración propia

les, Albanchez, Jimena y Torres), mientras la mayor estabilidad se daría en Bélmez de la Moraleda, Garciez, Huelma y Noalejo. Las explicaciones a esas disparidades corresponderán a análisis individualizados sobre los libros parroquiales, aunque pudieron incidir causas naturales, con su reflejo en las malas cosechas de finales del siglo XVII y principios del XVIII, que explicarían el registro de las casas arruinadas. También, las casas calificadas como inhabitadas aclararían unas pérdidas demográficas probablemente derivadas de las desfavorables recolecciones en la década de los años treinta, las sequías agudas anteriores a la realización del catastro, más las plagas de langosta, especialmente incisivas en el Reino de Jaén<sup>16</sup>, transformadas en críticas agudas durante la realización del catastro, y que forzaron al Consejo de Castilla a publicar la Instrucción para conocer y extinguir a la langosta en sus tres estados (1755). Tampoco conviene olvidar a las consecuencias de las especulaciones con el trigo, ni a la presión fiscal, de la que existen quejas en algunas Respuestas Generales del reino<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio y APONTE MARÍN, Ángel. Un terror sobre Jaén: las plagas de langosta (siglos XVI-XIX). Jaén. Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Jaén. 1993.

<sup>17</sup> CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio. La socioeconomía de mediados del siglo XVIII en el norte de la comarca de Las Villas (Jaén). Argentería N° 18. 2018. Pp. 38-43.

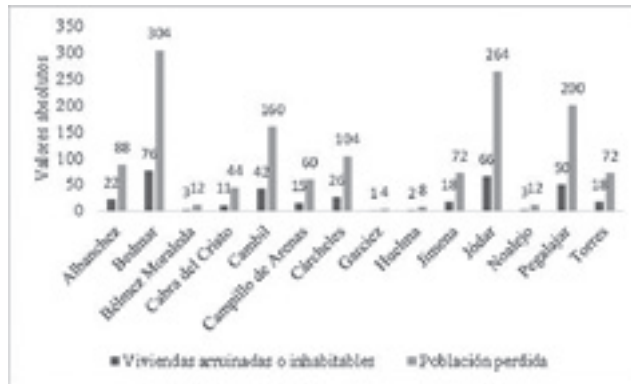


Gráfico 3. Pérdidas de población según abandono de viviendas  
Elaboración propia

El Censo de Población<sup>18</sup>, planteado para el pago de impuestos personales, presenta la dificultad de excluir al trabajo femenino, condicionando a las tasas de actividad. Pero las obtenidas se mantenían dentro de los parámetros andaluces del momento, con algunas excepciones por debajo de la cuarta parte del total de población (Albánchez y Jimena), mientras solo Bedmar superaba la quinta parte, y se acercaban Campiño de Arenas, Cambil, Huelma y Cárcheles (Gráfico 4). Por sectores económicos el trabajo en el primario dominaba en todas las entidades, en ocasiones con valores muy próximos a las tasas generales de actividad. Para el censo estaba conformado por labradores y jornaleros (de los que formaban parte los pastores y mozos), mientras los Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo introducen el concepto de colono o arrendador separado de los labradores (en Cabra del Cristo, Cambil, Campiño de Arenas, Cárcheles, Huelma, Jódar, Pelagajar y Torres).

La precariedad laboral se extendía a varias profesiones, y de forma muy especial al jornaleo, como en Andalucía<sup>19</sup>, convertido en un problema social propiciado por el alto grado de paro estacional (unas 180 jornadas/año estimadas por el INE en los censos), y unos bajos salarios

<sup>18</sup> Para Balmiz de la Moraleda los datos corresponderán a las Respuestas Generales.

<sup>19</sup> GONZÁLEZ BELTRÁN, José Manuel. Es gente que vive de sus brazos. Trabajadores agrícolas en la Andalucía del siglo XVIII. Historia Social Nº 56. 2006. Pp. 3-30.



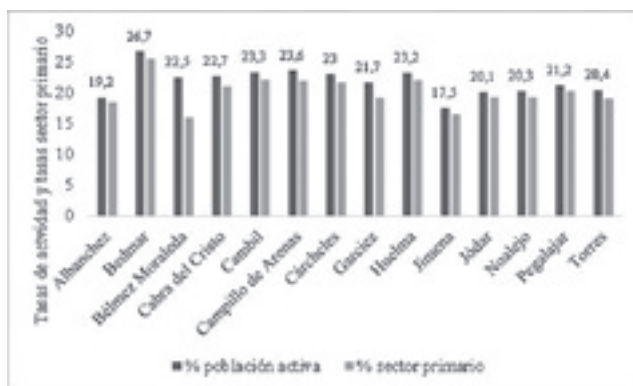


Gráfico 4. Población activa y sector primario  
Elaboración propia

(una media de 3 reales/jornada), discriminatorios para las jornaleras y menores por su menor rentabilidad<sup>20</sup>, y que incluso podía verse reducido por las malas cosechas. Como derivación era casi imposible el necesario ahorro para atender a las necesidades familiares en los largos periodos sin trabajo, y la consecuencia era una precariedad aún más aguda<sup>21</sup>. Además de la cantidad (2.804 jornaleros, el 10,7% del reino), que en algunas villas era exagerada, resaltaba su proporción sobre la población activa, cercana al 90% en Garciez, y por encima del 80% en Albánchez, entre los niveles más altos de Andalucía, parejos a los existentes en los reinos de Córdoba (86%) y Sevilla (85%). En el 70% estaban Bedmar, Cabra del Cristo y Pegalajar, ahora similares a las medias de Jaén (73%)<sup>22</sup> y Granada (71%)<sup>23</sup>.

La pobreza, registrada en las Respuestas Generales, alcanzaba a 385 personas, solo el 2,3% de la población, con las cifras más altas en Jimena (99), seguida a notable distancia por Cambil (60), Torres (56) y Cabra del

<sup>20</sup> GONZÁLEZ BELTRÁN, José Manuel. Trabajadores agrícolas y conflictividad laboral en la Andalucía del siglo XVIII. *Trocadero* N° 17. 2005. Pp. 9-35.

<sup>21</sup> GONZÁLEZ BELTRÁN, José Manuel. Desempleo y pobreza en la Baja Andalucía en el siglo XVIII. *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* N° 37. 2011. Pp. 237-270.

<sup>22</sup> El Censo de Servicios Profesionales y Rentas lo rebaja al 68,5%.

<sup>23</sup> MORENO MENGÍBAR, A. J. Economías intermedias: Écija a mediados del siglo XVIII. *Revista de Historia Económica* N° 2. 1986. Pp. 297-328.

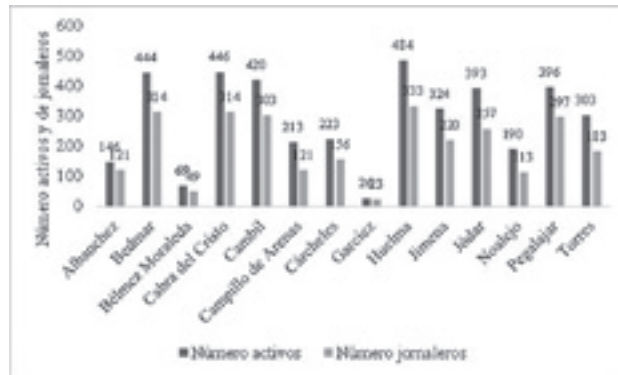


Gráfico 5. Activos y jornaleros por entidades  
Elaboración propia

Cristo y Pelapagar (50 respectivamente). Con más de diez pobres estaban Bélmez de la Moraleda y Noalejo, menos de esa cifra en Cárcheles, Campillo de Arenas y Huelma, mientras no había ninguno en Garciez. En todos los casos los valores porcentuales eran bajos (Gráfico 6), muy alejados del 27% del Reino de Jaén, donde resultaban sorprendentes los datos del Censo de Población (en un apartado indica 50.561 pobres y en otro 46.540). No resulta sencillo encontrar una justificación a este rasgo social realmente módico en su contexto territorial, si bien podría haber influido el reparto de la pequeña propiedad entre los labradores<sup>24</sup>, aunque no era precisamente un rasgo distintivo de los señoríos, salvo las excepciones de los enfitéuticos, una fórmula planteada en ocasiones para implantar colonizaciones.

La actividad en los demás sectores económicos era mera surtidora de las necesidades propias de las entidades poco pobladas. Para el Censo de Población estaban las tradicionales labores del sector secundario en casi todas las villas (madera, calzado, ropa...), pero en número ciertamente limitado. Los únicos resaltes llamativos los aportan las Respuestas Generales: un escultor (Cabra del Cristo), y algunos vidrieros. Pero el Censo de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo diversificaba un poco más a las profesiones, introduciendo a una variante textil (cardador) en

<sup>24</sup> MORENO TRUJILLO, Amparo et al. Opus cit.

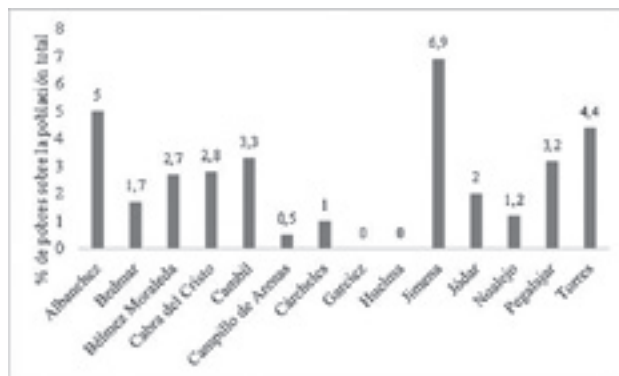


Gráfico 6. Porcentaje de pobres sobre la población total  
Elaboración propia

Bedmar), y dos nuevas, la fabricación de artefactos (Pegalajar) y labores mineras (Huelma), aunque sin mayor precisión aclaratoria.

Del Interrogatorio se puede obtener una clasificación de las actividades en el sector terciario, con los comerciantes repartidos por subsectores. La alimentación estaba atendida mediante dispensarios diversos: carnicerías, que también expedían vino, vinagre, aceite... (Albánchez y Cabra del Cristo), igualmente vendidos en mesones o tabernas (generalmente escasos, a excepción de Huelma), y en panaderías (Huelma); el aguardiente en mesones (Bedmar, Huelma, Jimena, Jódar y Pagalajar); y en un caso se conjuntaban productos alimentarios con los de higiene (aguardiente, jabón y especias, en Garciez). El resto de los muy escasos establecimientos se dividía entre comercio fijo de quincallería (Jimena), y temporal en portales, de seda, estambre y también quincallería, durante una feria de ocho días en Noalejo, la única referencia a esta actividad en toda Sierra Mágina. A ello se añadían algunos establecimientos de tabaco, aportados por el Censo de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo, solo relativamente repartidos, porque no existían en cuatro villas (Albánchez, Bedmar, Balmiza de la Moraleda y Cabra del Cristo).

Esta última fuente diversificaba a las profesiones, abriendo el abanico de prestaciones. Así, la administración o servicios relacionados estaba presente con: notario (Cambil, Cárcheles, Huelma, Jimena, Noalejo y Pegalajar); escribano (donde no había notario); justicia (Cárcheles); aboga-

do (Torres); fiel (Campillo de Arenas, Cárcheles, Jimena, Jódar, Pagalajar y Torres); y administrador (Garciez, Huelma, Noalejo y Pagalajar). La educación no consta en Albanchez, Bedmar, Belmez de la Moraleda y Cabra del Cristo. La sanidad, con boticario, médico o cirujano se localizaba en Cabra del Cristo, Cambil, Cárcheles, Huelma, Jimena, Jódar y Torres, mientras que la alternativa del barbero con funciones de sangrador aparecía en algunas entidades sin médico. El Interrogatorio indica que a las villas mencionadas solo se añadían Cárcheles y Torres con un hospital para pobres o transeúntes. Los servicios religiosos correspondían a 63 clérigos en todo el territorio, más las colaboraciones de los monjes de la orden de san Basilio en Cárcheles y de san Agustín en Huelma. El transporte era desarrollado por arrieros en cuatro entidades (Campillo de Arenas, Jimena, Jódar, Noalejo y Torres). Y la intermediación solo estaba reflejada en un corredor (Jódar).

## CONCLUSIÓN

El Interrogatorio y los censos de Ensenada permiten acercarse a la situación local y territorial de mediados del siglo XVIII, cuando la despoblación y la pobreza eran dos rasgos distintivos de los territorios de la Corona de Castilla, explicados por la baja productividad del monocultivo cerealista, las amplias extensiones sin cultivar y el injusto sistema de tenencia. Las tasas de actividad en Sierra Mágina también eran típicamente rurales, la consecuencia de una economía cerealista de subsistencia, y de algún olivar localizado<sup>25</sup>, que conllevó una muy temprana proletarización al jornaleo. Por otro lado la impronta serrana y la propia evolución histórica volcaron al territorio a un desarrollo autónomo respecto a los cercanos<sup>26</sup>, siempre marcado por la precariedad de actividades secundarias y de servicios.

Los caracteres poblaciones quedaban enmarcados en los de un Reino de Jaén que únicamente aportaba el 3,5% a la población castellana, en el lugar quince de las veintidós provincias existentes. Y los indicadores

<sup>25</sup> LÓPEZ ARANDÍA, María Amparo. Opus cit.

<sup>26</sup> QUESADA, Tomás. El poblamiento medieval en las sierras subbéticas de Jaén y Granada. El caso de Sierra Mágina. *Studia Histórica* N° 9. 1991. Pp. 159-182.

sociales eran un reflejo de las escasas rentas provinciales, el 2,8% de las castellanas, en el lugar catorce, inferiores a las que corresponderían por el conjunto de población. Además, para el Censo de Servicios y Rentas del Trabajo mayoritariamente eran proporcionadas por los jornaleros (46%), para algunos autores una muestra evidente del bajo nivel de productividad y desarrollo<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> MARTÍN MESA, A. y DURO COBO, J. J. La posición relativa de la economía giennense en el conjunto de España durante los tres últimos siglos. Instituto de Estudios Giennenses Nº 212. 2015. PP. 11-60.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANGULO TEJA, María del Carmen. La hacienda española en el siglo XVIII. Las rentas provinciales. Madrid. Instituto de Estudios Políticos y Constitucionales. 2002.
- BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL, Francisco. La transformación de vecinos en habitantes: el problema del coeficiente. Estudios Geográficos, Vol. 34, Nº 130. 1975. Pp. 154-164.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción. Los documentos probatorios en el Catastro de Ensenada: las certificaciones de los diezmos y las copias de privilegios. Roa de Duero 1752: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Roa de Duero. 1995. Pp. 137-161.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. El Catastro de Ensenada en su circunstancia. CT: Catastro. Diciembre 2002. Pp. 7-16.
- FERRER RODRÍGUEZ, Amparo, NIETO CALMAESTRA, José Antonio y CAMARERO BULLÓN, Concepción. La organización territorial de la provincia de Jaén, 1752-2000: permanencia y cambio. CT: Catastro. Julio 2000. Pp. 19-50.
- FUENTES PEREIRA, F. J. y NAVIDAD JIMÉNEZ, N. Fuentes documentales para la historia de Bélmez de la Moraleda (siglo XV). Actas I Congreso Sierra Mágina-Marqués de Santillana. 2000. Pp. 87-106.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, José Manuel. Trabajadores agrícolas y conflictividad laboral en la Andalucía del siglo XVIII. Trocadero, Nº 17. 2005. Pp. 9-35.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, José Manuel. Es gente que vive de sus brazos. Trabajadores agrícolas en la Andalucía del siglo XVIII. Historia Social, Nº 56. 2006. Pp. 3-30.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, José Manuel. Desempleo y pobreza en la Baja Andalucía en el siglo XVIII. Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada, Nº 37. 2011. Pp. 237-270.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ramón. Demografía e industria: algunas aplicaciones metodológicas del Catastro de Ensenada para el estudio de la industria textil castellana. Revista de Demografía Histórica, Vol. XVII, Nº II. 2008. Pp. 187-217.
- LÓPEZ ARANDÍA, María Amparo. Jimena en el siglo XVIII a través del Catastro del Marqués de la Ensenada. Sumuntán Nº 14. 2001. Pp. 45-62.

- LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. La sociedad de Pegalajar a mediados del siglo XVIII. *Sumuntán*, N° 19. 1998. Pp. 189-208.
- LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio y APONTE MARÍN, Ángel. Un terror sobre Jaén: las plagas de Langosta (siglos XVI-XIX). Jaén. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Jaén. 1993.
- MARTÍN MESA, A. y DURO COBO, J. J. La posición relativa de la economía giennense en el conjunto de España durante los tres últimos siglos. Instituto de Estudios Giennenses, N° 212. 2105. Pp. 11-60.
- MORENO MENGÍBAR, A. J. Economías intermedias: Écija a mediados del siglo XVIII. *Revista de Historia Económica*, N° 2. 1986. Pp. 297-328.
- MORENO TRUJILLO, Amparo y LÓPEZ GUZMÁN, Rafael. La población de Huelma en el siglo XVIII. *El Censo de 1756 (Análisis)*. *Sumuntán*, N° 6. 1996. Pp. 117-124.
- QUESADA, Tomás. El poblamiento medieval en las sierras subbéticas de Jaén y Granada. El caso de Sierra Mágina. *Studia Histórica. Historia Medieval*, N° 9. 1991. Pp. 159-182.
- SÁNCHEZ LOZANO, María José. Aspectos socioeconómicos del clero en la villa de Torres a mediados del siglo XVIII. *Actas Congreso La Ilustración y Jaén*. UNED. Úbeda. 1996. Pp. 331-358.
- TROYANO VIEDMA, José Manuel. Las villas de Bedmar y Albanchez viven en comunidad: 1628-1787. *Sumuntán*, N° 6. 1996. Pp. 59-67.
- TROYANO VIEDMA, José Manuel. Las instituciones políticas y económicas en el Bedmar del siglo XVIII. *Sumuntán*, N° 18. 2003. Pp. 113-126.
- WEBGRAFÍA
- DEL PERAL SERRANO, Leandro. Censos, poblaciones, vecindarios y Catastro de Cabra del Santo Cristo en el siglo XVIII. [http://www.cerdayrico.com/contraluz/bibliografia/censos\\_leandro%20del%20peral.PDF](http://www.cerdayrico.com/contraluz/bibliografia/censos_leandro%20del%20peral.PDF) (Consultado el 16 de marzo de 2019).
- INE. Censo de Población de la Corona de Castilla (1752). *Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo en los Pueblos de la Corona de Castilla a Medios del Siglo XVIII (1752)*. Publicaciones históricas <https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es>

JUNTA DE ANDALUCÍA. Atlas de la Historia del Territorio de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sevilla [https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/atlasterritorio/at/atlas\\_presenta.html](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/atlasterritorio/at/atlas_presenta.html) (Consultado el 1 de abril de 2019).

PARES. Ministerio de Cultura y Deporte. Catastro de Ensenada. Estudio Institucional <http://pares.mcu.es/Catastro/> (Consultado el 3 de mayo de 2019).